

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD

LA CISTERNA

REGIÓN : METROPOLITANA

NUMERO DE PERMISO
032/13
FECHA
1 MAR. 2018
ROL S.J.J
440-23

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.563.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N° 18 de fecha 11/10/2012.
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 18 de fecha 11/10/1012.
- D) Los documentos exigidos en el Art. 3° de la Ley N° 20.563.
- E) El giro de ingreso municipal N° 2193989 de fecha 27/02/2013 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/camino JULIO COVARRUBIAS
 N° 9119 Lote N° === manzana === localidad o loteo POBLACION GOYCOLEA
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI NO

3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social SI NO

4.- Especificar actividad OFICINAS ADMINISTRATIVAS EMPRESA CONSTRUCTORA

5.- Indicar M² a regularizar 164,08 M2

6.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>RICARDO ROCHA ROA</u>	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
=====	=====

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
=====	=====
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	
<u>MARCO VILLAR NILO</u>	[REDACTED]

Nota: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley N° 20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de la responsabilidad sobre responsabilidad de los funcionarios.

SUP. PISO 1: 131,54 M2
 SUP. PISO 2: 32,54 M2
 SUP. TOTAL: 164,08 M2

A
 NPL/npl



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE